

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque
Natural Sierra de Honachuelos y su área de
influencia socioeconómica



Diciembre 2020



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
2 OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS.....	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	4
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	12
2.3. MEDIDAS E IMPACTOS.....	17
3 PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS.....	24
3.1. ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	24
3.2. PLANIFICACIÓN IMPLICADA.....	28
4 SEGUIMIENTO/INDICADORES.....	30



1

Introducción

1.1. Antecedentes.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Sus límites fueron precisados por el Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, quedando recogida su descripción literal en el Anexo III de la citada norma.

Mediante Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos se localiza en el extremo occidental de la Sierra Morena Cordobesa, y extremo oeste de la provincia. Limita al norte con la cuenca del Bembézar, al este con el río Guadiato, al sur con el valle del Guadalquivir y al oeste con el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, siendo la frontera entre ambos espacios naturales el río Retortillo.

Ocupa una extensión de 60.032 ha. en los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba, la extensión total de ámbito de influencia socioeconómica es de 296.610 ha.

1.2. La Evaluación Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 21/2013 es establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Dicha Evaluación Ambiental Estratégica o evaluación ambiental de planes y programas supone un paso más en la protección del medio ambiente, ya que contribuye a la integración de las consideraciones medioambientales en la elaboración y preparación de los planes y programas.

El Estudio Ambiental Estratégico contiene la información para dar a conocer el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

2

Objetivos, Líneas de Actuación y Medidas

El concepto desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Del diagnóstico del Plan, las aportaciones del Grupo de Trabajo y la participación en la mesas de trabajo, se han definido los objetivos que fundamentan el Plan. De cada uno de los Objetivos Generales surgen las Líneas de Actuación y después se han definido las Medidas del mismo.

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales y Líneas de Actuación del Plan, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia.	1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
	1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
	1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
	1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.	2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
	2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
	2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
	2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.

Objetivos	Líneas de Actuación
	2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.	3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
	3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
	3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.	4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
	4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
	4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.
	4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental	5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
	5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, los agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental, y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.	6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
	6.2. Apuesta por la simplificación y agilización procedimental de la Administración.
	6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.

1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.

Con esta línea el Plan apuesta por la introducción de medidas concretas que presten apoyo a la conservación y recuperación de recursos naturales, incluidos los hídricos, y de especies de interés que garanticen la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas del Parque Natural, así como los programas de investigación e innovación para su conservación, y ponerlos en valor como mecanismo de desarrollo socioeconómico para el Parque.

Además, es prioridad de esta línea de acción apoyar los planes de intervención ambiental con los que cuenta la Consejería en materia de medio ambiente, incluso la redacción o gestión de nuevos planes específicos en la gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, teniendo en cuenta en todo momento que ha de ser coordinado con las actuaciones de promoción del desarrollo socioeconómico del área de influencia.

1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.

El Parque Natural tiene un gran valor cultural (arqueológico, arquitectónico, etnológico...), que no siempre está siendo lo suficientemente conservado, siendo esta responsabilidad de las administraciones públicas y obligación de la ciudadanía en general, aún cuando permanezca en espacios de titularidad privada.





Las medidas contempladas en esta línea de actuación del Plan por tanto pretenden, además de propiciar su conservación con medidas de prevención, ponerlas en valor para el disfrute de la ciudadanía. Como resultado de la importancia del patrimonio dentro del Plan, existen colectivos específicos de defensa del patrimonio, siendo fundamental plantear actuaciones de colaboración entre administraciones, las propias asociaciones y las personas propietarias de fincas con patrimonio de interés para ser conservada, recuperada e incluso puesta en valor.

1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.

La educación ambiental para la población en general o dirigida a sectores específicos, reglada o no, así como los programas de concienciación y divulgación ambiental es una línea de trabajo prioritario, por lo que se ha de contemplar en cualquier Plan de Desarrollo, siendo por tanto fundamental que sea impulsada por las administraciones.

Las acciones educativas por tanto deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, apostando por nuevas fórmulas de producción y consumo de manera que se creen hábitos de vida más equilibrados, racionales y respetuosos con el medio ambiente. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores son variadas, dentro del ámbito estrictamente educativo, o a través de diferentes espacios de participación, opinión y debate. Además, impulsar la tele-educación como mecanismo de formación de calidad asociado a la sostenibilidad ambiental tiene también su espacio dentro de esta línea de actuación.

Igualmente, apostar por la educación y concienciación ambiental en la gestión de los residuos, del agua y el uso de energías limpias son diferentes medidas también contempladas dentro de esta línea de trabajo por la que apuesta este Plan.

1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos, al igual que el resto de espacios naturales protegidos, dispone de una especial planificación y programación que pretende equilibrar la explotación de sus recursos naturales con los más altos niveles de protección medioambiental de los ecosistemas, y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico de la población y de las empresas del Parque. En esta línea, en los foros de participación que se han organizado se han detectado un descontento general de sus habitantes y personas usuarias del Parque con las normas de ordenación y gestión específicas del mismo y con las generales de planificación.

Dentro de esta línea, por tanto, se apuesta por actuaciones relacionadas con el seguimiento y actualización de los planes de ordenación de recursos naturales, planes sectoriales de gestión de residuos, energías, especies, etc., incluso planes que impulsen la ejecución de actividades económicas en el Parque y en su área de influencia socioeconómica.

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.

Las actividades ganaderas, sobretodo, pero también las agrícolas tienen importancia dentro del Parque y en el área de influencia socioeconómica. No obstante, la falta de relevo generacional, con escasa población joven sin formación específica, la baja rentabilidad de las explotaciones, así como la ausencia de infraestructuras adecuadas, tanto de producción como tecnológicas, hacen que la actividad agraria deba ser impulsada hacia la obtención de productos diferenciados, con un mayor valor añadido (incluyendo el ambiental) que atraiga a los nuevos consumidores, cada vez más comprometidos con el medio ambiente y sensibles a este tipo de valores.





Por tanto, con esta línea se pretenden impulsar todas las medidas necesarias para lograr un mayor desarrollo de las actividades agro-ganaderas, activando incluso mecanismos de coordinación, apoyando la creación de infraestructuras, y en general propiciando un espacio idóneo para el desarrollo de estas actividades, en concreto en ecológico y sostenible.

2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.

Más del 75% de la superficie del área de influencia cuenta con masa forestal o de pastos y el 96% del Parque, por lo que son muchos los aprovechamientos principales que son considerados de gran interés para la economía del espacio: madera y leña, incluida la biomasa forestal, corcho, resina, pastos, caza, etc.

La apuesta por una adecuada gestión forestal ha de ser por tanto uno de los puntos estratégicos en los que ha de centrarse el Plan, de manera que medidas relacionadas con un adecuada gestión de los montes y la búsqueda de su rentabilidad, son actuaciones directas encaminadas a cada uno de los sectores primarios, así como mecanismos transversales que faciliten la actividad de los diferentes aprovechamientos, siendo este un mecanismo de activación de la economía en el espacio, además de lograr un desarrollo sostenible en el área del Plan.

2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.

Aun cuando existen recursos naturales suficientes para su aprovechamiento y rentabilidad en el mercado (forestales, ganaderos, agrícolas, etc.), actualmente no existe un adecuado mecanismo de comercialización que sea capaz de aumentar el valor de los productos en el mercado. En este sentido, con esta línea de actuación se pretende apostar por la ejecución de actuaciones que estén encaminadas a impulsar vías para que los productos locales sean más competitivos con otros productos de otros espacios similares, apostando por actividades de promoción, difusión, etc., creando un mercado que logre incluso traspasar fronteras.

2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.

El censo apícola del Plan está entorno al 9% del censo apícola andaluz y sólo el término municipal de Hornachuelos cuenta con prácticamente el 60% de las colmenas censadas en la provincia. No obstante, la actividad apícola no está lo suficientemente desarrollada, tanto la transformación de los productos como su comercialización. Como consecuencia de la elevada importancia de esta actividad, el Plan apuesta por una línea estratégica específica para el desarrollo de esta actividad, que apoye desde la producción de miel hasta su comercialización, incidiendo en toda la cadena de valor del producto. Entre las actividades que se enmarcan es necesario incluir programas de investigación, innovación y desarrollo para aumentar la producción, así como la creación de industria transformadora en productos derivados de la miel, su comercialización, y creación de infraestructuras que ayuden a mejorar la rentabilidad de las personas dedicadas a la apicultura y las personas que actúan de intermediarias. Igualmente, la formación especializada en el sector así como actividades de educación ambiental y concienciación con el sector son actuaciones a tener en cuenta dentro de esta línea.

2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

Dada la importancia de los sistemas productivos tradicionales en el espacio como consecuencia del carácter rural del Parque Natural, el fortalecimiento de estas actividades primarias existentes son un mecanismo de activación socioeconómica del Parque Natural y por tanto de la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Por ello, esta línea de actuación apuesta por la ejecución de medidas que promuevan el desarrollo, la innovación y los sectores primarios, haciéndolos más competitivos respecto a otros lugares con productos similares, facilitando el desarrollo profesional de las actividades primarias y apostando por la consolidación y permanencia de los habitantes del espacio rural, evitando su despoblamiento pero sin perder su carácter rural, característica que le confiere atractivo al espacio.





3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

3.1. Apuesta por la formación y capacitación.

Cada vez es más común en las zonas rurales ver como determinadas actividades con una cualificación específica se pierden por la falta de especialistas en la misma. Además, las personas jóvenes de los pueblos de las zonas rurales han de abandonar su tierra natal para encontrar empleo. Es por tanto de gran interés buscar actuaciones que formen a la población en actividades del ámbito del Plan, de manera que sean capaces de profesionalizar la actividad, formando personas cualificadas en los trabajos del espacio, lo que le confiere una distinción de la actividad desarrollada respecto a otros sitios con actividades homólogas. Además, esta medida apuesta por que sean las personas jóvenes de esta zona las que cubran estos puestos propiciando la permanencia de la población y el relevo generacional.

Así mismo, estudiar las necesidades de las empresas y sectores productivos y detectar lagunas de profesionales cualificados no cubiertos, o cubiertos por profesionales exteriores al área de influencia es una medida englobada en esta línea de actuación.

3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

La actividad económica del espacio cuenta con una red de pequeñas empresas locales cuyo mantenimiento por separado muchas veces es complicado de rentabilizar, lo que hace necesario el apoyo a la gestión de determinados proyectos empresariales. Por tanto, el apoyo a las pequeñas empresas y al autoempleo, son clave dentro del ámbito rural como elementos dinamizadores, innovadores y generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico en el que se desarrollen.

Además, la necesidad de crear nuevos puestos de trabajo y nuevas actividades son aspectos que pretenden impulsarse desde los Planes de Desarrollo Sostenible.

La diversidad de actividades existentes, así como la cantidad de recursos endógenos con los que cuenta el Parque, representan un gran potencial de posibilidades de desarrollo económico de la zona para proyectos relacionados con el turismo, la caza, el aprovechamiento de los recursos forestales, la artesanía, así como actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y los nuevos yacimientos de actividades ligadas al empleo verde.

3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

Aún cuando existen recursos naturales suficientes para su transformación en productos más rentables a la hora de su comercialización, actualmente no existe una potente industria transformadora de los mismos, de manera que su venta pierde en muchas ocasiones el valor que tienen, y del cual se benefician otros espacios en los que sí se realiza posteriormente la transformación en productos de mayor valor económico. En este sentido, con esta línea de actuación se pretende aportar por la mejora, modernización y creación de nuevas industrias de transformación de productos como los cítricos, la piña, el corcho, la madera, etc., impulsando el emprendimiento, protegiendo al empresariado y apostando por la innovación, etc.

Dentro de esta línea también se busca impulsar actividades que faciliten la creación de suelo industrial y por tanto el crecimiento industrial del espacio, ya sea mediante asesoramiento, apoyo a la comunicación y coordinación de las partes interesadas, búsqueda de financiación, etc.

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.





4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.

La planes de desarrollo turístico son una base importante para poder lograr un desarrollo turístico sostenible y de calidad, que coordine las aportaciones de las administraciones con competencia en el territorio y a los agentes implicados en el turismo, de manera que las actuaciones sean consensuadas con objetivos comunes para los municipios que forman parte del Parque Natural.

Actualmente, tal y como se puso de manifiesto en las mesas de trabajo, este Plan debe contemplar la ampliación del ámbito actual de atracción turística del Parque Natural hacia zonas periféricas del mismo, de tal manera que todas las zonas y todos los municipios que conforman el Área de Influencia se desarrollen por igual. Para ello, este Plan adoptará y estará acorde con los objetivos y estrategias contemplados en la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, recogiendo las aportaciones de la Carta Europea de Turismo Sostenible, así como del resto de planes turísticos de índole superior, compatibilizando además las acciones con el resto de actuaciones incluidas en cualquier planificación que afecte directamente al ámbito del Plan.

Además ha de apostar por medidas que logren consolidar la imagen del Parque Natural mediante la identificación de posibles iconos que refuercen el conocimiento del Parque Natural, de manera que además de conservar y potenciar sus atributos, puede facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

La diversidad de recursos naturales y culturales en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos es elevado, lo que le confiere un amplio abanico de productos tradicionales, artesanales, gastronómicos, etc, que pueden ser puestos en valor para su aprovechamiento turístico. No obstante, no sólo es importante contar con potencial turístico sino ser capaz de hacerlo llegar al posible turista a través de la creación de productos que sean de atracción y utilizar los mecanismos necesarios para su difusión. Complementándose todos ellos, pueden ofrecer un turismo sin estacionalidad y de gran interés su desarrollo.

En este sentido, esta línea de actuación pretende captar todas las medidas necesarias para contar con una estrategia de promoción y comercialización que permita la articulación y coordinación del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio, de manera que, unificando los esfuerzos realizados en cada una de las medidas descritas en el Plan dentro de esta línea se alcance un desarrollo turístico que coordine los diferentes canales por los que llegará la oferta y logre crear una imagen única del espacio natural. Desde el punto de vista de orientar el producto hacia el exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales.

Hoy en día gracias a Internet es fácil llegar a un mayor número de personas interesadas, pero también existe mayor competencia. Es por tanto necesario impulsar el conocimiento del Parque, ya sea por Internet, redes sociales u otros foros, así como contenidos impresos, seleccionado correctamente a quien y como hacerlo llegar.

4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.

La definición de una adecuada red de equipamientos de uso público es crucial en este Plan con una doble finalidad; facilitar a los visitantes el acercamiento al patrimonio natural y cultural que existen en los espacios naturales y por otro lado concentrar los flujos de visitantes al Parque a determinados lugares, ubicados y diseñados para absorber los impactos derivados de las actividades recreativas y turísticas contribuyendo a





preservar el conjunto del espacio natural.

Además, estos equipamientos han de servir de espacios de dinamización de actividades que creen valor añadido, siendo de manera directa o indirecta, espacios y actividades generadores de empleo en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural. Antes de la definición de nuevos equipamientos hay que tener en consideración en esta línea el aprovechamiento de las infraestructuras públicas ya existentes en el espacio, con independencia de la titularidad de la infraestructura, llegando a acuerdos y articulaciones de coordinación para su uso.

Teniendo en consideración lo anterior, en esta red no solo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos y otras instalaciones. Su gestión y conservación deben garantizarse por sus titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural.

4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.

El Parque Natural de Hornachuelos y su área de influencia cuenta con un elevado número de elementos catalogados como patrimonio cultural; yacimientos prehistóricos, restos de villas prerromanas y romanas, castillos, torreones, antiguos monasterios, iglesias y casas señoriales o construidas bajo los patrones de la arquitectura popular de la sierra....

Actualmente gran parte de este patrimonio se está perdiendo por la falta de conservación, muchas veces incluida en espacios de titularidad privada. Por otro lado, el fomento del turismo cultural en el área de influencia es una línea de actuación que puede reducir el carácter estacional del Parque Natural.

Por ello, el Plan marca esta línea de trabajo para que impulse la puesta en valor del patrimonio cultural del Parque arqueológico, arquitectónico, etnológico, así como la gastronomía, fiestas, etc., de manera que se puedan complementar unas actividades con otras, y poder ofrecer una oferta turística muy variada y a lo largo de todo el año, que sea complementada con el Parque Natural. Para la recuperación del patrimonio, así como su promoción turística, y teniendo en cuenta la elevada propiedad privada del espacio, será de especial interés la coordinación entre los diferentes sectores públicos y privados.

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes.

5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

Las acciones de mejora de las vías de comunicación deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, por lo que deberán priorizarse aquellas zonas con mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sobre los recursos ambientales sea menor.

La mejora de los servicios básicos como el abastecimiento y saneamiento, así como la gestión de los residuos son cada vez de mayor relevancia, en especial en espacios sensibles como los espacios naturales en los que se pretende que cualquier actuación sea lo más sostenible y de menor impacto para el medio. De esta manera se apuesta por realizar; actuaciones de concienciación ambiental entre la población sobre reducciones de consumos (de agua de abastecimiento y regadío, o de residuos en origen), acciones de mejora en la gestión de los residuos, apostando también por la creación de infraestructuras (de recuperación, reutilización o revalorización de los residuos o reducción de pérdidas de agua en abastecimiento o regadío), así como el impulso para la mejora de la depuración de las aguas de saneamiento, apostando por la reutilización.

En cuanto a la energía eléctrica en el ámbito del Plan, es prioritario hacer llegar la electricidad a un mayor número de zonas del Parque Natural como mecanismo de desarrollo socioeconómico. Además, teniendo en



consideración los objetivos indicados en el apartado de “Apartado 2.5.2. Infraestructuras energéticas” marcados por la Estrategia Energética de Andalucía 2020, que plantea la transformación del sistema energético de Andalucía hacia uno más eficiente, diversificado y estable, basado en la eficiencia y el uso de las energías renovables, y el documento de la Comisión Europea denominado “paquete de invierno” (“Energía limpia para todos los europeos”, COM (2016), que incluye objetivos actualizados para el cumplimiento de los principales objetivos vinculantes para la UE en 2030, aunque lejos aún de su cumplimiento, el Plan pretende impulsar medidas, como la utilización de renovables, la creación de infraestructuras de autoabastecimiento energético en edificios públicos, infraestructuras fotovoltaicas aisladas, etc, necesarias para lograr los objetivos marcados a nivel europeo y estatal.

En todas estas actuaciones las administraciones con competencias han de incidir de manera prioritaria, y ser las impulsoras y pioneras, tanto para mejorar el transporte, así como para la creación de las diferentes infraestructuras anteriormente indicadas, y siempre en coordinación con los agentes implicados. También la puesta en marcha de acciones en edificios públicos que cumplan los requisitos mínimos, campañas de concienciación en materia de ahorro y eficiencia energética, o de reducción de residuos o separación en origen, experiencias piloto para la mejora del transporte público y su integración con otros modos de transporte, planes de optimización energéticas municipales, etc., son medidas que has de ser impulsadas desde las administraciones.

5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.

En el proceso de participación del Plan se plantearon necesidades de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías como base para la creación de una red de infraestructuras suficientes para el desempeño de las actividades de la propia ciudadanía del área de influencia socioeconómica y su relación con el exterior. Así mismo, en cualquier estrategia de desarrollo turístico, una adecuada accesibilidad a las nuevas tecnologías es parte central del éxito de la misma, y por consiguiente, necesaria para el desarrollo de un turismo de calidad.

Esta línea de trabajo, por tanto, contempla actuaciones para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de nueva generación que permitan alcanzar una mayor cobertura de la población del espacio para el desarrollo de sus actividades económicas, de formación o de integración, y a su vez mejoras de adaptación a las nuevas tecnologías disponibles, que permitan facilitar la accesibilidad y el conocimiento del espacio a turistas.

6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento del la identidad territorial.

6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

Para el desarrollo de actuaciones en el Parque Natural y su área de influencia, son muchas las administraciones que actúan en el espacio (nacionales, autonómicas, provinciales y locales), y en concreto dentro de los Parques Naturales, se ve acentuado al contar con una normativa específica para la ordenación del espacio. Por ello, es necesario incidir en la coordinación de las diferentes administraciones de manera que, las líneas de actuación en el espacio que se marquen por parte de las diferentes administraciones no se dupliquen si no que por el contrario se complementen, y la comunicación entre ellas facilite la consolidación del espacio, aprovechando el conocimiento de cada una de ellas. Por otro lado, la toma de decisiones por parte de las administraciones cada vez ha de ser más consensuado con los agentes socioeconómicos que participan en el espacio.

Esta línea de trabajo incluye acciones encaminadas a buscar vías de comunicación y colaboración entre las diferentes administraciones y estas con los agentes socioeconómicos, intentando adaptar la ordenación y





regulación de los usos del suelo y actividades del Parque Natural con las potencialidades de los recursos de las distintas áreas. De esta manera, se pretende garantizar un desarrollo integrado de las edificaciones e infraestructuras, y la explotación ordenada de los recursos forestales, ganaderos y agrícolas de la zona.

6.2. Apuesta por la simplificación y agilización procedimental de la Administración.

La dificultad en la tramitación de los procedimientos administrativos y de autorizaciones de las administraciones es una característica genérica, y por tanto extensible a las tramitaciones realizadas en los Parques Naturales, considerada en todo los foros de participación realizados en la redacción de este Plan como una deficiencia importante para el buen funcionamiento de las actividades del Parque. Por tanto, resulta necesario que las administraciones que actúan en los espacios protegidos analicen cada uno de sus procedimientos, y así se consiga un equilibrado balance entre conservación y desarrollo económico.

La reducción de tiempos de tramitación de permisos, la simplificación de los procedimientos, la resolución de dudas, la gestión on-line de permisos, el asesoramiento sobre actividades a realizar dentro del Parque, así como la propia información de las acciones a realizar aumentará la cercanía del Parque Natural a la ciudadanía y a las empresas y demás agentes del territorio, retos que han de ser atendidos por las administraciones que gestionan el Parque Natural.

6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

Es una apuesta importante el impulso de iniciativas de participación entre los diferentes colectivos y la población en general que estén interesados en aportar al desarrollo y gestión del Parque Natural. Lograr una población activa, compuesta por agentes socioeconómicos implicados y comprometidos con unos objetivos claros de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad, así como interés por la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía es por tanto una prioridad del Plan.

Poner herramientas operativas para el fomento y consolidación del asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida, son mecanismos de fortalecimiento de la economía y la sociedad del espacio, alcanzando una identidad territorial que acabe con el individualismo local, actualmente percibido por la población del área de influencia.

Por ello, dentro de esta línea se pretende implicar a todos los sectores económicos del espacio a que participen, se creen medidas de comunicación para que sean conocedores de las actuaciones que se llevan a cabo en el Parque y puedan participar en la toma de decisiones de las líneas estratégicas de trabajo que se vayan a desarrollar.

2.2. Medidas del Plan

Fruto del análisis de los problemas, amenazas y oportunidades, que se han detectado en el diagnóstico del Plan y de las propuestas surgidas del proceso de participación se enumeran las medidas, que se entienden acordes con un Desarrollo Sostenible.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica ha conformado sus propuestas de desarrollo, en gran medida, a partir de la participación. El planteamiento de objetivos se ha basado en el análisis de los problemas, amenazas y oportunidades. Todo este camino puede considerarse un complejo proceso de generación, evaluación y selección de las alternativas ambiental, social y económicamente más viables, tomando en consideración las aportaciones recibidas a través del proceso de participación pública. Del final del proceso son fruto la configuración de las



36 Medias que acompañan al PDS y que deben tener su desarrollo en los Programas Operativos y que aquí se enumeran relacionadas con las Líneas de Actuación correspondientes.

1. APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJES DE INTERÉS

- 1. 1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.

2. PUESTA EN VALOR DE LOS EMBALSES Y PANTANOS DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA; ADECUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora del conocimiento de los hábitats naturales y de interés.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y mejora de infraestructuras de uso público.

3. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.

4. IMPULSO A PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PARQUE

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

5. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del área de influencia socioeconómica.

6. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA Y AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y/O ECOLÓGICA

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

7. APOYO A LA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE, COMPATIBLE CON EL RESTO DE ACTIVIDADES DEL PARQUE

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios..
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.

8. PUESTA EN VALOR DE ACTIVIDADES TRADICIONALES DE RECOLECCIÓN Y/O ARTESANALES

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 2.5. Mejora de la calidad de vida manteniendo el carácter rural del espacio.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

9. APOYO A LA GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES PRIMARIOS

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora del conocimiento de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

10. ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL. PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del área de influencia socioeconómica.

11. BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POSITIVA QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

12. FOMENTO DE LA APICULTURA

- 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

13. MEDIDAS PARA PROPICIAR LA MEJORA Y/O CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

14. APOYO A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos..
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del área de influencia socioeconómica.

15. ACCIONES ENCAMINADAS A INCENTIVAR EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y transformación de los recursos primarios.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos

16. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA



- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.

17. FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

- 3.1. Apuesta por la capacitación y la formación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

18. ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON EL ENTORNO NATURAL REFORZANDO LA COHESIÓN SOCIAL.

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural..
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del área de influencia socioeconómica.

19. MEJORA DE LOS CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA EN DIFERENTES FORMATOS (IMPRESO Y WEB)

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

20. IMPULSO A LA ADHESIÓN DE DISTINTIVOS DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE SU IMAGEN

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos

21. PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio Cultural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

22. ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE

- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.

23. APOYO A LA CREACIÓN DE UNA OFERTA TURÍSTICA-CULTURAL-DEPORTIVA DEL AIS

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.

24. DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.

25. CONSERVACIÓN, MEJORA Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDAS CAMINOS, VÍAS PECUARIAS, CARRILES BICI, VÍAS VERDES, ETC.

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

26. MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERA Y FERROVIARIO

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

27. MEJORA Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.

28. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TELE-FORMACIÓN Y TELE-TRABAJO

- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.

29. MEJORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

30. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: IMPULSO A LOS SISTEMAS DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

31. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA (ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, RIEGO Y REUTILIZACIÓN)

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos, aumentando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

32. REHABILITACIÓN Y ACCESO A VIVIENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS PARA SU PUESTA EN VALOR

- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

33. MEDIDAS PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL.

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del área de influencia socioeconómica.

34. DESARROLLO DE ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PARQUE

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio Cultural
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del área de influencia socioeconómica.

35. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN QUE ACERQUEN LAS ADMINISTRACIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA

- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del área de influencia socioeconómica.

36. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
- 6.2. Apuesta por la simplificación y agilización procedimental de la Administración.

2.3. Medidas e impactos

A la hora de implementar medidas en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos que permitan una política de conservación compatible con el desarrollo económico, se deben buscar alternativas encaminadas a la sostenibilidad, por ello la “Alternativa Cero” la opción de no implementar un Plan de Desarrollo Sostenible no se considera oportuna.

Una vez planteada la necesidad de acometer la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible, éste se puede plantear desde perspectivas diferentes.

- Social: en esta alternativa, se prioriza el desarrollo social y el mantenimiento de la población local en el territorio, frente a la conservación de los ecosistemas y el desarrollo económico de la zona.
- Económica: en esta alternativa, se prioriza el desarrollo económico, aunque ello puedan conllevar un deterioro del medio ambiente local o la generación de mayores desequilibrios sociales en las poblaciones locales del territorio.
- Ecológica: en esta alternativa, se prioriza la conservación del medio ambiente frente al desarrollo económico del territorio o frente al desarrollo social de sus habitantes.





El Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, y por ello debe integrar la “sostenibilidad social, económica y ecológica” con equilibrio entre los tres ámbitos sin priorizar ninguno frente a los demás y es la solución por la que se ha optado. La razón es que, el Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo plazo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: *“Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.”*

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Tal y como establece el Acuerdo de Formulación del Plan, el proceso de elaboración incluye una fase de participación, con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados la concepción del Plan, con la intensión de lograr una visión compartida de los objetivos

De estas aportaciones surgidas del grupo de trabajo y los foros, una vez agrupadas por tipología surgen las 22 que finalmente se han incluido en el plan y que en su selección, se han considerado los siguientes aspectos:

- Su viabilidad técnica y económica, validada por los organismos responsables de su implementación.
- Un efecto ambiental de regeneración de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad, recuperando la función ecológica de los elementos naturales del territorio.
- Su demanda generalizada, de modo que redunde en beneficio de la población local.
- La cohesión territorial. El desarrollo de las economías locales, y más fundamentalmente las rurales.
- Su potencial capacidad para estabilizar la población local y atraer a las nuevas generaciones al territorio.
- El desarrollo de las pequeñas y medianas empresas cuya base de negocio sean productos diferenciados y con un alto componente territorial.
- La formación y el apoyo a la creación de empleo y emprendedores. Revitalización de los sectores económicos tradicionales.
- Y que además promuevan una economía sostenible basada en el aprovechamiento de los recursos naturales y servicios ecosistémicos que aporta el Parque.

Por su parte se han descartado aquellas medidas que supusieran un desequilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo:

- Medidas que supongan una merma o cortapisa al desarrollo económico.
- Medidas que supongan un deterioro del medio ambiente y sus recursos naturales





(sobreexplotación de los acuíferos, superación de la capacidad de acogida turística, economía lineal frente a circular...)

- Medidas que supongan un aumento del desequilibrio social para la población local, al promover economías que se desliguen del territorio y de sus habitantes.
- Medidas inviables técnica o económicamente.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su área de influencia socioeconómica:

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.
- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 22 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; por ello descartadas las “Alternativas Uno, Dos y Tres”, el desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que deben tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre





elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en las mejores condiciones, utilización de energías renovables, eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencian los servicios ecosistémicos del territorio.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...



En atención a ello en el cuadro adjunto se recogen esos posibles impactos.

Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-
Puesta en valor de los embalses y pantanos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Impulso a Programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.	0	0	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+
Fomento de la participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado ambiental.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Fomento de la producción ganadera y agrícola sostenible y/o ecológica.	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	0
Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el resto de actividades del Parque.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Puesta en valor de actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.	0	0	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	0
Apoyo a la gestión de los aprovechamientos forestales primarios.	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	0
Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+



Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Fomento de la apicultura.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Medidas para propiciar la mejora y/o creación de nuevas empresas de transformación de los productos locales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Acciones encaminadas a incentivar el desarrollo y consolidación de nuevas actividades empresariales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Formación y capacitación para los incorporación a los sectores productivos de la zona.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Formación para el emprendimiento.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Mejora de los contenidos de comunicación y difusión turística en diferentes formatos (impreso y web).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Impulso a la adhesión de distintivos de calidad de los productos y servicios del Parque y su área de influencia socioeconómica, mecanismo de fortalecimiento de su imagen.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	+	+
Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del AIS	0	0	0	0	+	0	0	0	+	+	+	+	+
Diseño de un prorama de promoción turística local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+

Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidos caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario .	+	+	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+
Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Desarrollo de de programas de tele-formación y tele-trabajo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.	+	+	0	0	+	0	0	-	0	+	+	+	+
Gestión de los residuos: impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.	+	0	+	+	+	+	+	-	0	+	+	+	+
Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).	0	0	+	+	+	+	+	-	0	+	+	+	+
Rehabilitación y acceso a viviendas y espacios públicos urbanos para su puesta en valor.	0	0	0	0	+	0	0	+	+	+	+	+	+
Medidas para el seguimiento y actualización los documentos de planificación del Parque Natural	0	0	+	+	0	+	+	+	+	0	+	0	0
Desarrollo de acciones de coordinación en la gestión del Parque.	0	0	+	+	0	+	+	+	+	+	0	+	0
Mecanismos de comunicación que acerquen las administraciones y el Parque Natural a la ciudadanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0
Implantación de medidas que favorezcan la agilización y simplificación administrativa.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+

3

Planificación y Medidas

3.1. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible

La efectiva integración ambiental del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica se ha logrado a través de incorporación en el mismo de los principios y criterios ambientales marcados por la Unión Europea.

De igual forma, el Plan es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, que se recogen en el Estudio Ambiental Estratégico, siendo de especial relevancia la coherencia con la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030**

La EADS 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El objetivo de la EADS 2030 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Si bien el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica contribuye al cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la EADS 2030, cabe reseñar su capacidad para contribuir a trasladar al ámbito local los compromisos del gobierno andaluz con la conservación del capital natural y la sostenibilidad, así como a integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural en el modelo de desarrollo territorial. Asimismo, desde el punto de vista económico y social, guarda una estrecha relación con la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, y la reducción de las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza, favoreciendo la cohesión social y el trabajo digno.

La tabla adjunta, relaciona las estrategias recogidas en el EADS 2030, con las medidas previstas en el Plan de Desarrollo Sostenible, poniendo de manifiesto un alto grado de coincidencia.

Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.													
Puesta en valor de los embalses y pantanos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.													
Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.													
Impulso a Programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.													
Fomento de la participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado ambiental.													
Fomento de la producción ganadera y agrícola sostenible y/o ecológica.													
Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el resto de actividades del Parque.													
Puesta en valor de actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.													
Apoyo a la gestión de los aprovechamientos forestales primarios.													
Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.													
Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.													
Fomento de la apicultura.													
Medidas para propiciar la mejora y/o creación de nuevas empresas de transformación de los productos locales.													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales.													
Acciones encaminadas a incentivar el desarrollo y consolidación de nuevas actividades empresariales.													
Formación y capacitación para los incorporación a los sectores productivos de la zona.													
Formación para el emprendimiento.													
Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.													
Mejora de los contenidos de comunicación y difusión turística en diferentes formatos (impreso y web).													
Impulso a la adhesión de distintivos de calidad de los productos y servicios del Parque y su área de influencia socioeconómica, mecanismo de fortalecimiento de su imagen.													
Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.													
Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.													
Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del AIS													
Diseño de un programa de promoción turística local													
Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidos caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.													
Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario .													
Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones .													
Desarrollo de de programas de tele-formación y tele-trabajo.													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.													
Gestión de los residuos: impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.													
Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).													
Rehabilitación y acceso a viviendas y espacios públicos urbanos para su puesta en valor.													
Medidas para el seguimiento y actualización los documentos de planificación del Parque Natural													
Desarrollo de acciones de coordinación en la gestión del Parque.													
Mecanismos de comunicación que acerquen las administraciones y el Parque Natural a la ciudadanía													
Implantación de medidas que favorezcan la agilización y simplificación administrativa.													



3.2. Planificación Implicada.

En el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su área de influencia socioeconómica, ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio en el que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada		
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía	
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030	
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana	
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030	
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular	
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático	
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental	
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.	
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad	
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad	
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras	
	Estrategia de Paisaje de Andalucía	
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	
	Planes de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000 del Parque Natural	
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas	
	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Guadalquivir 2015-2021	
	Plan Especial de Sequía Distritos Hidrográficos Guadalquivir	
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación la demarcación hidrográfica Guadalquivir	
	Plan Forestal Andaluz	
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)	
	Plan Andaluz de Acción por el Clima	
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía	
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía	
	Plan Andaluz de Caza	
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces	
	Plan Andaluz de Humedales	
	Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía, 2010-2019	
	Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020	
	Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
		Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba.
		Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Córdoba
	Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020
Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020		
III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020		
Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020		
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020	

Planificación Implicada	
Agricultura y Pesca	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Estrategia Andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina 2014/2020
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

4

Seguimiento/Indicadores

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. En la actualidad los que se han definido son:

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	2, 13, 31	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	2, 13, 31	Anual
Atmósfera						
Emissiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. (CAPGyDS).	Cambio climático	29	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	30, 31	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	30,31	Anual
Suelo						

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamientos del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía). (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	2, 7, 8, 9, 12, 13, 25, 32	Bienal
Población						
Densidad de población	n° hab./Km2	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	32	Anual
Mercado Laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	2, 6, 7, 8, 9, 12, 13	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	2, 6, 7, 8, 9, 12, 13	Trimestral
Empleo verde	N° personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	2, 6, 7, 8, 9, 12, 13	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	n°	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	2, 6, 7, 8, 9, 12, 13	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	n°	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	6	Bienal
Indicadores Organismicos						
Poblaciones de especies protegidas	n° individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	1, 7, 8, 12	Anual
Indicadores Paisajísticos						

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	1,6, 7, 8, 12	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1,6, 7, 8, 12	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1,6, 7, 8, 12	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1,6, 7, 8, 12	Bienal
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1,6, 7, 8, 12	Bienal

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía